

Ramo de P. para <sup>45</sup> 13 Docum.  
Cargo 1791

Historia Contador <sup>empres</sup>



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao, D.<sup>no</sup>  
 José Leandro de La Cendosa, recibirá en los de su cargo  
 de D. Pablo de Labayen Maestro de la Fragata  
 nombrada el Sacramento, y en virtud de un sup.<sup>or</sup>

R

13. Ceros de Madera  
 exquisita.

decreto de S. E. de 3, del mes pasado, Treze Ceros  
 de Madera exquisita nomb.<sup>da</sup> Corazon de Seca,

de a tres varas de largo cada uno poco mas, ó menos,

los mismos que remiten los Ministros de Real

Har.<sup>da</sup> de Guayaq., para que agregadas a las

demas Maderas que se hallan en dho Almacén

y condujo al P.<sup>to</sup> del Callao el Navio Santiago

el fuerte, se remitan a España en uno de los

primeros Navios que salgan p.<sup>a</sup> aquel destino.

Y verificada que sea la entrega de dha Madera,

dará a este interesado el conocim.<sup>to</sup> de estilo para

su resguardo. Comisaria de Guerra y Marina

de Lima 18. Diciembre de 1790.

Fagles

Bj

Quedan en estos Reales Almacenes de  
 mi cargo Quatro Palos de madera ex  
 quisita Corazon de Seca, de dos varas



y quatro de largo cada uno, y veinte  
y una pulgada de Rol; Cinco dho  
de Yden de dos varas de largo cada  
uno, con Yden; Dos dho de Yden  
con dos varas y Lerna de largo ca  
da uno, con Yden. Dos dho de  
Yden con una vara y Lerna de  
largo cada uno, con Yden Lallas  
y Cinco 8., de 1791.

Son 13 Palos de madera

El quivita Corazon de seda.

Joh Leonardo de la Rendosa

9



El Guarda Almacén. De la Parada  
 Callao D. José Leandro de la Sosa, re-  
 cibirá en los de su cargo; y en virtud de  
 sup.º Decreto de S. E. del día de la fecha de  
 D. José Pulido de Ybáñez, Apoderado de la  
 Frag.ª nombrada la ciudad de Dios; cincuen-  
 ta y dos mil tablas; q.º de quenta de la R. Ma-  
 ha conducido en dho. Buque, desde el Puerto  
 de Chiloe, al del Callao; y verificada q.º sea  
 la entrega; dara al interesado el Pliego de  
 entido para su Viguard. Comisaría de Puera  
 y Marina de Lima 19 de Febrero de 1791.

Fado



Quedan en estos Almacenes las siguientes  
 ta y dos mil Tablas de Alenze q.º expresa el  
 orden q.º antecede Las Cuarenta y cinco mil  
 quinientas diez, enteras; y las Seis mil qua-  
 trocientas noventa restantes en medias; -  
 De que me hago cargo en 25 de Febrero -  
 de 1791.

Son 45510. tablas de Alenze  
 enteras; y 6490, en medias

J.º Leandro de la Sosa



El Guarda Almacenes De la Plaza Del  
 Callao, D.<sup>o</sup> José Leandro De la Cendesa, N.<sup>o</sup>  
 cívica en los De su Cargo Del encargo Fune-  
 lero José Pantante, cincuenta y dos Finetas  
 con quatro Arcos De fierro cada una, q<sup>ha</sup> con-  
 truido p.<sup>a</sup> la limpieza De los Cuarteles y Cala-  
 beros De dha Plaza; y Verificada q<sup>hica</sup> la  
 entrega, otorgará a favor Del interesado  
 el Merito De este p.<sup>a</sup> de Mag.<sup>o</sup> Comisario  
 De g<sup>o</sup>na y cuarina. 12<sup>o</sup> De Abril De 1791.

Fuertes  


Quedan en estos R.<sup>os</sup> Almac.<sup>es</sup> de la Plaza de el Callao.  
 las Cincuenta y dos finetas q<sup>e</sup> expresa el Orden  
 q<sup>e</sup> antezede De q<sup>e</sup> me hago cargo Callao y  
 abril 16<sup>o</sup> de 1791.

J. L. Cendesa  




El Cuaida Almacener de la Plaza del  
 Callao, D. José Leandro de la Cendena, Mi-  
 virá en loj de su cargo de Pedro Yanes,  
 Fres 99. y veinte y una de Arcoj de fier-  
 ro vrados, q se le han comprado p.<sup>a</sup> las com-  
 poniciones q se ven hacerse de las tineras y  
 Sarrileria q se hallan en dicha Plaza para  
 la aguada y limpieza de ella; y verificado  
 q sea la entrega otorgada a favor del intere-  
 sado el Miervo de este p.<sup>a</sup> su Miquardo. Co-  
 misionaria de Jura y Marina de Lima 13 de  
 Abril de 1791.

Fuero  
 C. de

Quedan en estos Almacén los tres 99 veinte y  
 una libras de vitnos de fierro de espresia el  
 orden que antecede. De q. me hago cargo.  
 Callao y Abril 16 de 1791.

Son 3 99. 21 lb. de  
 vitnos de fierro

J. L. Leandro de la Cendena

J



Parza

El Guarda Almar de la Parza del Callao D<sup>no</sup> José  
Leandro de Lafendexa recibirá en lo de su cargo  
de D<sup>no</sup> Antonio Elizalde, veinte quintales de Anco  
de Hierro q. vel han comprado para repuesto de d<sup>ho</sup>  
Almar; y verificada q. vea la entrega dará a  
este intercedido el Conocim<sup>to</sup> de estilo p. su resguardo.  
Comisaría de Guayacina de Lima Julio 13. de  
1791.



Quedan en estos Almar los veinte qq  
de Anco de Hierro q. espresa el orden q.  
anterede D<sup>no</sup> q. me hayo cargo Casuso y  
Julio 22 de 1791 años

Son 20 qq de  
Anco de Hierro

---

J<sup>no</sup> Leandro de Lafendexa

J



El Guarda Almar de la Plaza del Callao D. Jov<sup>n</sup> Leonardo de La Senda. recibirá en lo de su cargo de D. Jov<sup>n</sup> Freney, Maestro de Navio nombrado Santiago el Fuerte, y en virtud de do sup<sup>to</sup> Decreto de V. E. de 4 y 19 de Mayo p. p., Treinta y seis Capones de Carcarilla de Loxa, q<sup>ue</sup> remiten a Guayaq<sup>il</sup> sus Ministros de N<sup>ra</sup> M<sup>te</sup> con destino a España, y es en la forma sig<sup>te</sup>.

Cr. X. 5.  
LOXA

} 30. Capones de Carcarilla N.º 1. a 30. q<sup>ue</sup> org<sup>n</sup> el Conocim<sup>to</sup> del Maestro es un peso bruto de 5550. libras y neto de 3024, con arreglo a factura q<sup>ue</sup> remiten dho Ministro

Cr. 1.  
LOXA

} 6. dhos idem N.º 1. a 6. q<sup>ue</sup> org<sup>n</sup> ig<sup>ual</sup> Factura pesan 6<sup>to</sup> 1134 libras, y neto 608. lib<sup>ras</sup>.

36 = Capones

Y verificada q<sup>ue</sup> sea la entrada de dhos Capones en N.º Almar. dará a este interesado el Conocim<sup>to</sup> de estilo para su resguardo, pasando otro ig<sup>ual</sup> a esta Oficina p<sup>or</sup> su cargo. Comi<sup>da</sup> de Guerra y Marina de Lima Julio 6. de 1791.

*J. Freney*  


*J.*

Cr. X. 5.  
LOXA

} Quedan en estos N.º Almar. Treinta Capones de Carcarilla, cerrados, y numerados desde uno a treinta con la marca de el Margen, y con



peso de un mulo e cinco mil quatro cien  
tas ochenta y dos libras. y seis  
cañones de un con la marca de

X. J.

LOXA.

el margen numerador, de  
uno a seis, con peso de un mulo e  
mil, ciento, y una libra. De q  
no hayo cargo. Cañon y bulio  
veinte y dos, e mil seiscientos  
noventa y un arro.

Joh. Cendesa

X. J.  
LOXA.

Nota.

Que se hace la diferencia de

X. J.  
LOXA.

de un mulo e mil y una libra, al  
peso de un mulo q se expresa en la cita

da ordena el Señor Contrario

sea ut supra.

Joh. Cendesa

1071



X. J.  
LOXA.




\* Plaza.

N 7

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. José  
Leandro de La Cendesa, recibirá en lo de su cargo ~~de~~  
José Bastante, Cien Barriles q. ha contruido para  
la Aguada de la Plaza del Callao; y verificada  
q. sea la entrega dara' a este interesado el Conocim.  
de estilo p.<sup>a</sup> su resguardo. Comisaria de Guerra y  
Marina de Lima Agosto 6. de 1791.

Fago  


Quedan a mi cargo los Cien Barriles  
que se expresan. Callao 9. de Agosto de  
1791.

José Leandro de la Cendesa  


37



El Guarda Almar de la Plaza del Callao Don Leonardo de La Sordosa, recibirá en lo de Marina de su cargo de D. José Frener, Maestre del Navio Santiago el Puerto Mil quatrocientos setenta y quatro Mangles, que de Cuenta del R. Exal del Consulado, ha conducido desde el Puerto de Guayaquil, y se reciben en virtud de oñ de S. E. de 21. de Abril de 1790. con destino al muelle q. se construye en el Puerto del Callao; y verificada q. sea la entrada en dho Almar. dará a este interesado el finocim. to de estilo para su resguardo. Comisaria de gra y Marina de Lima Agosto 6. de 1791.

Fader  


Queda en R. Almar. a mi Cargo lo 6 mangles q. expresa el oñ. que antecede. Callao 17. de Agosto de 1791.

Don Leonardo de la Sordosa





y Ocho palmos de grueso Inutiles  
Dos Dtos de diez y seis varas de largo y siete  
palmos de grueso Inut.

Dos Dtos de Quince varas de largo y Ocho  
Palmos de grueso Inutiles

Callao 17. de Agosto de 1791

J. Cordero



R.

El Guarda Almar de la Plaza del Salado D<sup>ny</sup> José  
 Leandro de La Sordessa recibirá en los dem cargo  
 de D<sup>ny</sup> José Güenes, Maestre del Navio nombrado  
 Santiago el Fuerte, y en virtud de una sup<sup>ca</sup> del  
 del Excmo C. de Indias de 5 de Mayo p<sup>mo</sup> de veinte  
 y dos Palos de Batza para las Obraz de  
 dha Plaza, q<sup>e</sup> remiten los M<sup>tes</sup> de R. Alar. de  
 Guayaquil; y verificada q<sup>e</sup> sea la entrega, dará  
 a este interesado el finocim<sup>to</sup> de título p<sup>ta</sup> su resguardo.  
 Comis. de Guerra y Marina de Lima y Julio 6. de  
 1791.



Luego echo cargo de los veinte y dos Palos de  
 Batza q<sup>e</sup> expresa el orden q<sup>e</sup> antez de en la  
 forma siguiente.  
 Un Palo de Batza de diez y quatro varas  
 de largo y ocho palmos de grueso  
 Uno dho de diez y ocho varas de largo y nueve pal-  
 mos de grueso  
 Tres dhos de diez y seis varas de largo y diez  
 palmos de grueso  
 Tres dhos de diez y seis varas dem y nueve Palmos  
 Dos dhos de diez y seis varas dem y ocho Palmos  
 Dos dhos de diez y siete varas dem y nueve Palmos  
 de grueso.  
 Uno dho de Quince varas de largo y nueve Pal-  
 mos de grueso  
 Cinco dhos de diez y siete varas de largo




Plaza.

N.º 10

El Guarda Almar. de la Plaza de Callao D. José  
Leandro de la Cendesa recibirá en todo su cargo de  
José Battante, Maestro Conejero, Ciento y cinq.  
Barriles con quatro Arco de Tierra q. ha cons-  
truido para el alcance de la Agua diaña para el  
abatto de dha Plaza; y verificada q. sea la  
entrega, dará a este interesado el suocim.º de  
estito p.º su resguardo. Comisaria de g.ª P.  
Maxima de Lima Septiembre 16. de 1791.

Fado  


Quedo hecho cargo de los Barriles  
que arriba se expresan. Callao 17.º  
Sept.º de 1791.

José Leandro de la Cendesa  


J.



Plaza.

N<sup>o</sup> 11

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.  
Jori Leandro de Lafendesa, recibirá en lo serv.  
cargo de D.<sup>n</sup> Leandro España; Dos Alfagias  
de acha con diez y veis varas de largo en ambas  
q. se le han comprado para componer lo tabladillo  
de lo Cuerpo de Guardia de esta Plaza; y verificada  
q. sea la entrega, dará a este interesado el conocim<sup>to</sup>  
de estilo para su resguardo. Comisaria de Guerra y  
Marina de Lima y Junio 15. de 1791.

Jafes  


Quedo echo cargo de las dos Alfagias de  
acha q. espere el orden q. antere de  
Callao y Junio 18. de 1791.

Son 2 Alfagias  
Acha con 16 v.

J. J. Cordero  


7



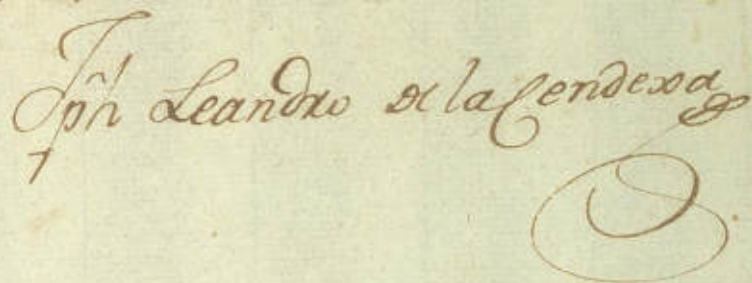
Plaza.

N 12

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.  
Joré Leandro de Lafendesa, recibirá en lo de su  
cargo de Joré Bastante, Cincuenta Finetas  
q. ha' contruido para la Limpieza de la Plaza del  
Callao. y verificada q. sea la entrega, dará a este  
interesado el Conocim<sup>to</sup> de entito para su resguardo.  
Comisaria de Guerra y Marina de Lima 12 de  
Agosto de 1791.

Fuero  


Quedan en mi Cargo las Cincuenta Finetas  
que arriba se expresan. Callao 20 de  
Agosto de 1791.

Joré Leandro de Lafendesa  


7



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao Don Leonardo de La Cendesa, recibirá en todo su cargo de Don Martín de Arue, Maestro, Maestro del Navío S. Barbara y en virtud de órden de S. E. de 21. de Abril del año p. p. Don. ciento cinquenta y dos Mangles q. p. cuenta del R. Eral del Consulado ha conducido de Guayaq. con destino a la Obra del Muelle; y verificada q. vea la entrega exigirá el conocim. de estilo p. su resguardo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima 26. Sept. de 1791.

Fago  


Quedo hecho Cargo de los mangles que expresa el órden que antecede. Callao 27. de Sept. de 1791.

J. Cendesa  
